

Por el M.<sup>o</sup> Consulado y Comercio de por mayor  
D.<sup>o</sup> Rafael Albelda  
D.<sup>o</sup> Juan Bau.<sup>o</sup> Zamarril

Por el Comercio de por menor  
D.<sup>o</sup> Juan Pedro Abadía  
D.<sup>o</sup> Vicente Domínguez  
D.<sup>o</sup> Manuel Hurtado.

Por los Colegios de Abogados y Escrivanos  
D.<sup>o</sup> Tomas Bernardino Soriano  
D.<sup>o</sup> Domingo González

Por la Academia de S.<sup>o</sup> Carlos  
D.<sup>o</sup>  
D.<sup>o</sup> Mariano Ferrer.

Portero  
Buenaventura Soler.

N.<sup>o</sup> 3 Junta de Beneficencia C-37. X. Están y documentos  
La necesidad Pública que en todos tiempos ha merecido la compasión  
de todo buen ciudadano, y ha sido el principal objeto de las desvelos de los  
magistrados, ha llevado en estas ultimas dias ocupada la atención de los  
cuatro principales de esta Ciudad, que con dolores de la precisión en que  
se ha visto la Junta de Beneficencia de cesar de socorrer la multi-  
tud de Pobres que con un exáico espíritu ha estado manteniendo por es-  
pacio de cerca de 4 meses, y de la miseria que há estas afige, han ma-  
nifestado la generosidad de su ánimo dispensando á la Junta su protec-  
ción para que pueda continuar sus benéficas ocupaciones. Así el Ex.<sup>o</sup> Sr.  
Capitan General el Ex.<sup>o</sup> Sr. Arzobispo el Sr. Intendente Corregidor y el Sr.  
Regente de la M.<sup>o</sup> Audiencia puestas á la frente de un numero consi-  
derable de personas de la primera grandera y de todas las cuerpos políticos  
de esta Ciudad han procurado animarla de nuevo <sup>con</sup> prometiendo unos su au-  
toridad y poderoso influjo; otras sus consejos y buenas deseos; y todos sus  
habilidades, su aplicación, y trabajo en quanto sea necesario; y como el primer  
móvil de esta empresa sea la reunion de caudales <sup>indispensables</sup> para el mantenimien-  
to de tanto Pobre han dispuesto activar los medios de conseguirlos, quales  
son las subscipciones, lo que pueda lograrse de los caudales publicos, y aque-  
llas arbitrios que la indigencia de los tiempos han hecho tirámulables en otras  
Ciudades: luego que esto esté verificado en todo ó en parte con proporcion  
á lo que se <sup>envisaran</sup> necesitare, se destinaran las imposibilitadas y decrepitas á su natu-  
ral destino, y aquellas abiles que permitá que con proporcion á los caudales  
que se recojan se podran mantener se ocuparan en obras utiles y que se a-  
daptan á la comun opinión de las gentes: estas seran la formacion de un  
malecon en el thio á la parte del E. con lo que se conseguira librar aquel  
lugar de una inundacion, <sup>preservar</sup> el recinto del muelle de las arenas con que las ave-  
nidas del río pueden cegar, y utilizar una grande porcion de tierra que  
en la actualidad es una marjal estéril; y la direcccion del hoyo que hay en  
el camino de Montolivete, preservando de esta suerte de la infeccion que  
incomoda á todo aquel vecindario, y hermoseando la Ciudad con la como-

... de aquet espaldas camino. De esta cuenta haciendo  
 un servicio grande al publico en la ocupacion y cocorro  
 y manutencion de las Pobres, na se comitirá en <sup>legítima</sup> ocupacion en beneficio  
 y utilidad comun; por lo tanto se espera que unanimes las  
 vecinas de esta Ciudad se esforzaran a contribuir por su parte  
 y con proporcion en las fuerzas de cada una en tan con-  
 ...

Raciones suministradas por la Junta de Beneficencia  
 desde el dia 30 de noviembre de 1801 hasta el 31 de Enero de  
 1802.

Junta de 5 de Diciembre	1993
30 de Diciembre	4802 1/2
4 de Enero	2774
21 de Enero	2759
31 de Enero	4854
<b>Suma</b>	<b>14476 1/2</b>
Mes de Enero	
Junta del dia 1	2090
De 11	2126 1/2
De 21	2163 1/2
De 28	2735 1/2
Dia 29	393
Dia 30	375
Dia 31	140 1/2
<b>Suma</b>	<b>14069 1/2</b>

Nota  
 Las Raciones del dia de Navidad se manifestaron  
 ya en el diario de 4 de Enero.

Mes de Febrero  
 Junta de 4 ----- 2749  $\frac{1}{2}$   
 De 11 ----- 2584  
 De 18 ----- 2647  $\frac{1}{2}$   
 De 25 ----- 2749  
 Suma ----- 47629

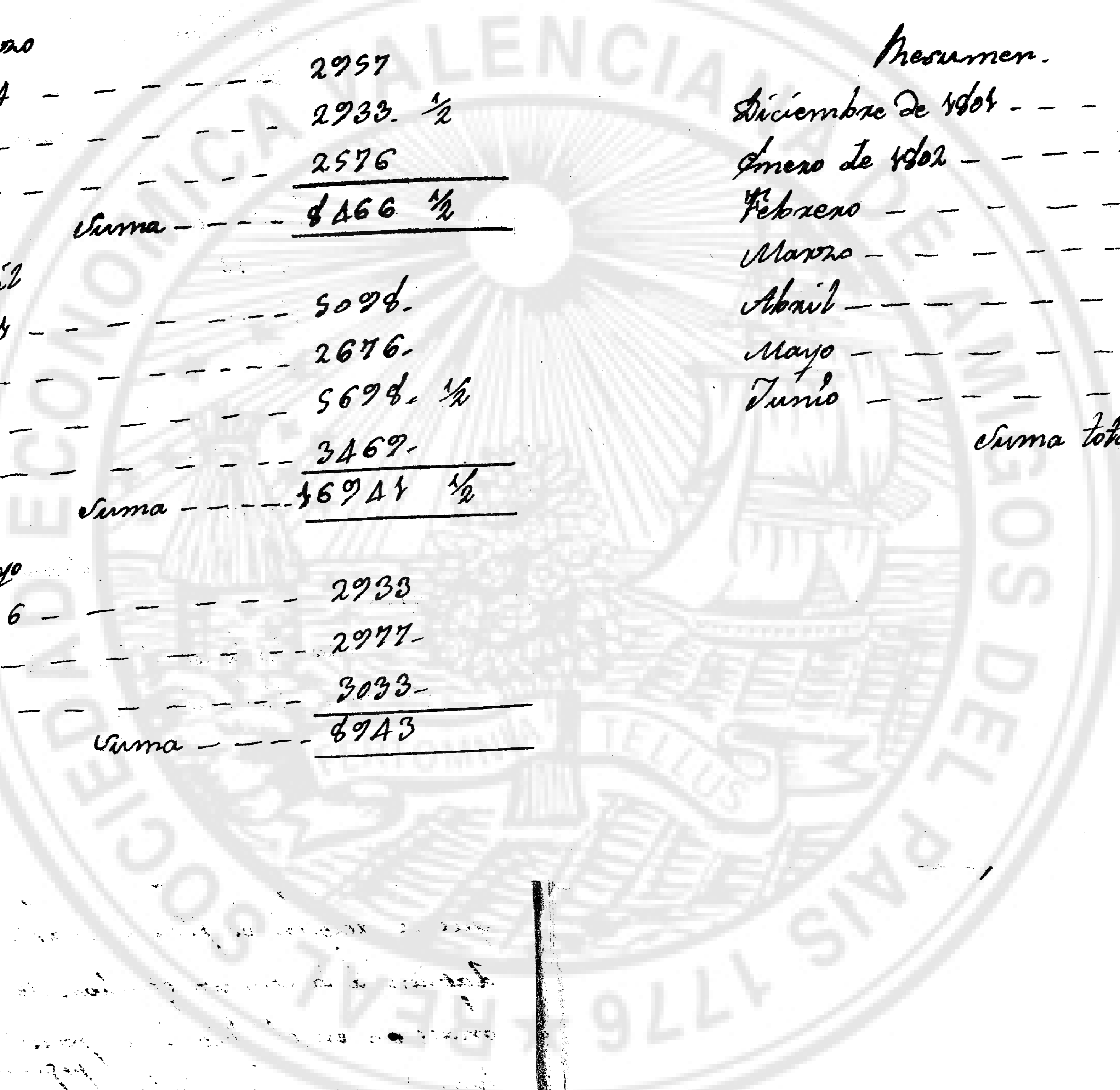
Mes de Marzo  
 Junta de 4 ----- 2957  
 De 11 ----- 2933  $\frac{1}{2}$   
 De 18 ----- 2576  
 Suma ----- 8466  $\frac{1}{2}$

Mes de Abril  
 Junta de 4 ----- 5098  
 De 11 ----- 2676  
 De 22 ----- 5698  $\frac{1}{2}$   
 De 29 ----- 3469  
 Suma ----- 46944  $\frac{1}{2}$

Mes de Mayo  
 Junta de 6 ----- 2933  
 De 13 ----- 2977  
 De 20 ----- 3033  
 Suma ----- 8943

Mes de Junio  
 Junta de 3 ----- 6470  
 Junta de 10 ----- 2940  
 De 25 ----- 5662  
 De 4 de Julio ----- 2342  
 Suma ----- 47444

Resumen.  
 Diciembre de 1801 ----- 44476  $\frac{1}{2}$   
 Enero de 1802 ----- 30894  
 Febrero ----- 47629  
 Marzo ----- 8466  $\frac{1}{2}$   
 Abril ----- 46944  $\frac{1}{2}$   
 Mayo ----- 8943  
 Junio ----- 47444  
 Suma total ----- 94464  $\frac{1}{2}$



Faint handwritten text, possibly a ledger or account book, with columns of numbers and illegible descriptions.

La ocupacion de los Pobres artesanos y su socorro que con arreglo a las circunstancias con q.<sup>e</sup> se en- cian del tiempo y caudales habia dispuesto contra- la Junta de Beneficencia en la casa de misericordia, ha sido el objeto de sus ta- reas y la materia de sus ocupaciones se- gun ya se anuncio en la Junta Publica del año pasado. Desde entonces hasta el dia 30 de Junio de este año termino que se prefijo a tan <sup>perseguida</sup> ~~conspirativa~~ obra con la Paz la causa de su establecimiento, ha socorrido un crecido numero de pobres con 9446A <sup>1</sup>/<sub>2</sub> raciones, cuya variedad de precios, propor- cionada a los que han tenido los comen- tibles en cada mes, no permite dar en glo- bo un estado de su coste, si que espresivo difere al publico una tan satisfactoria noticia a la liquidacion de las cuentas q.<sup>e</sup> estan pendientes: bastando por ahora pu- blica que tan costoso socorro se ha sosteni- do por la generosidad del Sr. Arzobispo que ha contribuido con 458 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> memoriales, y por la caridad de las Beneficas Ciudadanas que de todas clases han contribuido con sus limosnas, de cuya individual memoria no quedaran defraudadas, quando se de al Pu- blico el Manifiesto General de todas las ope-

Relaciones de la Junta.

Faint handwritten text, likely a continuation of the account or a list of items, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Cuenta del importe que han tenido los manifestos y relaciones que ha dado al Publico las Juntas de Beneficencia correspondientes à Agosto, Setiembre y Octubre de 1804.

Papel de ciento y cinquenta exemplares à cinco pliegos y tres cuartillas cada uno con setenta y dos reales y veinte y ocho maravedis... 124. 23.

Por componer los moldes de los cinco pliegos y tres cuartillas adiez y seis reales cada pliego con noventa y dos... 12.

De la tirada de cinco pliegos à ocho reales cada uno con setenta y ocho maravedis... 48.

De la encuadernacion de ciento y quatro exemplares que valieron de la imprenta, à ocho maravedis cada uno con treinta y tres reales y treinta maravedis... 33. 30.  
Suma... 246. 24.

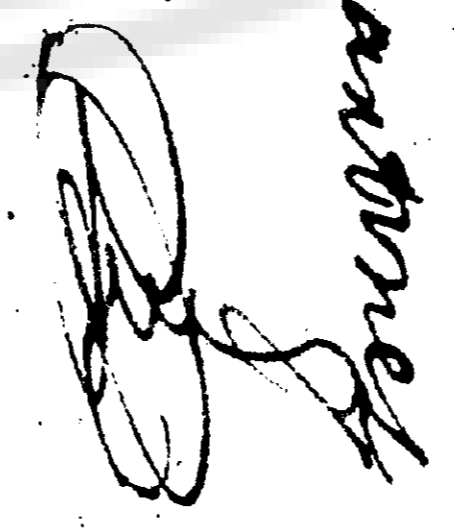
Exce imputa esta Cuenta por ciento y noventa y seis reales y veinte y quatro maravedis. Valencia siete de Mayo de 1805. D. Valenciano...

U  
importe de la impresion de las Actas  
siemas de la Junta de Beneficencia,  
correspondientes a los meses de agosto,  
Setiembre y Octubre del año proximo  
pasado 1801.

Por componer los moldes de 5-<sup>3</sup>/<sub>11</sub> pliegos,  
a 16 r. v. m. . . . . 92 r.  
Por imprimir 150. exemplares  
a los mismos, a 8 r. . . . . 1200 r.

140

Por lo que es with impertan dictiones  
bajo ciento y quarenta reales de  
vellon. Valencia y Mayo 22.  
de 1802.

Jayme Martines  




Manifiesto que da al Público la Junta de Beneficencia, de todo la practica  
hicida en la recoleccion y ocupacion de los Pobres mendicigos. Desde el dia 19 de  
Octubre, hasta el 31 de Diciembre de 1784.

Desde el instante en que se publicó en el diario de 19 de octubre  
habe la protección que dispensaban los Principales Jefes de  
esta Ciudad á la Junta de Beneficencia, no ha cesado esta  
de trabajar en el exercicio de su Instituto y en correspondencia  
á sus justos deseos, ordenados á la felicidad pública: Pero  
no los efectos de una paz tan deseada, como la que se ha logrado  
no pueden venturoso con la prontitud que se necesita para  
recomendar las acciones ocasionadas por una dilatada guerra;  
necesitan para llegar á su practica necesidad para reparar  
los que aumentan considerablemente: y el numero de  
Pobres iba creciendo visiblemente tal paso que muchas fa-  
bricas iban parando, lo que estimulaba á la Junta á des-  
velarse por todas terminas á disponer con la mayor presteza  
lo necesario para su remedio: y así, luego que en 31 de oc-  
tubre tubo repartidas entre los pudientes de esta Ciudad las  
cogidas con que las S.<sup>as</sup> S.<sup>as</sup> Capitan General, Muy Il.<sup>mo</sup> Arzob.  
Obispo, y los S.<sup>os</sup> Presbitero de la Il.<sup>ta</sup> Audiencia y Consejeros de esta  
ciudad los convidaban á subscribirse con respeto á sus haberes,  
y hecha cargo de que las circunstancias de tiempo, caudales,  
y numero de pobres que resultaba de las noticias tomadas por  
medio de los señores Curas Parrocos no permitian otro recurso  
que su ocupacion en la casa de N.<sup>ra</sup> S.<sup>a</sup> de Misericordia, co-  
misionó á su Presidente el Sr. Marques de Valera para of-  
tencarse con el Director de dicha casa del modo de mantener  
los pobres en ella y ocuparlos en sus fabricas. Las dificultades  
que se ofrecieron para poner en practica esta idea;

las prevenciones que se necesitaban, y los acopios que de-  
bían prevenirse, no permitieron que quedasen dispuertas  
todas las cosas y en estado de ponerse en noticia del Sr. In-  
tendente Corregidor para que mandase la recolección de los  
Pobres hasta el día 19 de Noviembre. En este día despues  
de enterado todo los Jefes de esta Ciudad de que se habia  
convenido con el Director de la Misericordia ~~de~~ que se die-  
sen en ella <sup>diariamente</sup> a cada pobre dos raciones de pan, vino, y condi-  
mento iguales á las que se dan á las domesticas, facilitando  
las utensilios que se necesitasen para el mejor desempeño,  
y que se se ocupase á las que quisiesen trabajar en las fa-  
bricas de esparto, y de lana quedando á beneficio de la casa  
la mitad de lo que ganasen, y obtenida su aprobacion; se  
pidió al Sr. Intendente Corregidor por medio de un oficio  
dispusiese se recibiesen los Pobres. En su consecuencia man-  
dó publicar un edicto en 27 del mismo señalando los dias  
29 y 30 para que acudiesen á la Casa de Misericordia á pres-  
tar sus nombres y recibir el socorro que en ella se les pro-  
porcionaba. Para executar esto con el mejor orden, se deca-  
tionó á los señores Sr. Mariano Canete y Sr. Gaspar Mexera  
para formar el alistamiento, y al Sr. Sr. Manuel de Velas-  
co para que entendiese en la averiguacion de los sujetos que  
se admitian y sus circunstancias, de cuya inspeccion es ne-  
cesaria y de que nunca puede prescindirse la Junta. Pero  
como en aquellos dos dias no podia verificarse socorro con  
comidad á las que se alistaban en los mismos, se dispuso dar-  
les un real de vellon á cada uno para ayuda á su mante-  
nimiento. Verificarse todo con la mayor tranquilidad, y fue-  
ron los pobres alistados en los dos dias 173. á los que sucesi-  
vamente se les ha socorrido con las raciones prometidas, exp-

to el día de Navidad en el que se dieron á cada uno dos pa-  
nes y dos reales de vellon, añadiendo el Sr. Tesorero Sr. Gas-  
par Mexera un real de vellon de sus propios á los ~~27~~ 32  
pobres que desde el principio se <sup>destruyeron</sup> aplicaron al trabajo como  
remeracion de su aplicacion, y para que viciase de esti-  
mulo á los demas. Se gratificó tambien en el mismo día  
á las empleadas de la casa que por razon del ser mayor tra-  
bajo que se les ha aumentado pareció que se hacian acredi-  
tas á alguna recompensa. <sup>durante</sup> todo este tiempo se han pre-  
curado y recaudado las subscripciones ofrecidas, y para ve-  
ri con el aumento de fondos puede extenderse la Junta  
á otras objetos que proporcionen á los pobres algunas ve-  
ladas y reporten al Publico alguna utilidad, se ha volien-  
tado de nuevo la gracia de una rifa que ya se tenia pe-  
dida, y se ha determinado colocar cepillos en los parages  
publicos de la Ciudad para recoger las limasnas que  
quieran darse. Valencia 4 de Enero de 1702